

# Poder Legislativo

LEY Nº 19.329

El Senado y la Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por tres señores Oficiales Subalternos y seis integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual regional "Fuerzas Comando 2015", a llevarse a cabo en Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y el 24 de julio de 2015.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de julio de 2015.



JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario



RAÚL SENDIC  
Presidente



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 10 JUL 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por tres señores Oficiales Subalternos y seis integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual regional "Fuerzas Comando 2015", a llevarse a cabo en Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y el 24 de julio de 2015.

**EDUARDO BONOMI**  
Ministro del Interior

**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020